

Minuta de la Reunión de la Comisión de: Servicios Públicos

Fecha: Febrero 9 de 2016 (Reunión 4 del año)

Lugar: Sala de Juntas de Secretaría del Ayuntamiento

Hora de Inicio: 12:00 Hrs. Hora de Término: 14:00 Hrs

MIEMBROS DE LA COMISION:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidor Sergio Nevárez Rodríguez

Secretario (a) de la Comisión: Regidora Carolina Frederick Lozano

Vocal de la Comisión: Regidor Raúl José López Luján

ASISTENTES:

Alberto Reyes	Regidor Coord. del Partido Revolucionario Institucional PRI
Baltazar J. Saenz Islas	Regidor del Partido Nueva Alianza PANAL
Mireya Porras Armendáriz	Regidora del Partido Revolucionario Institucional PRI
Evangelina Mercado Aguirre	Regidora del Partido Acción Nacional PAN
José Márquez Puentes	Regidor del Partido Acción Nacional PAN
Manuel Lucero R.	Regidor del Partido del Trabajo PT
José Luis Aguilar Cuellar	Regidor Independiente
Rosario Delgado Villanueva	Regidora del Partido Acción Nacional PAN
Norma A. Sepúlveda L.	Regidora del Partido Acción Nacional PAN
Zuri Sadday Medina R.	Regidora del Partido Revolucionario Institucional PRI
Alejandro Seade	Regidor del Partido Revolucionario Institucional PRI
Gerardo López Fierro	Director de Alumbrado Público
Alberto Solórzano Chavira	Director de la Dirección de Gobierno
Fabián Soto Martínez	Asesor Regidores Fracción PRI
Julián Gamboa Ibarra	Asistente Regidora Mireya Porras A.
Enrique Torres Valadez	Asesor Regidores Fracción PAN
Oscar Arturo Gallegos	Asesor Regidores Fracción PT
Fco. de la Torre Chacón	Asesor Regidores Fracción PAN

ORDEN DEL DIA:

1. El Regidor Nevárez agradece la asistencia de los miembros de la Comisión y asistentes a la sesión de la Comisión de Servicios Públicos Municipales. Así mismo solicita se dispense la lectura del acta de la reunión anterior. Informa que la presente reunión surge de la iniciativa del Regidor José Márquez expuesta en la Sesión Ordinaria de Cabildo realizada el pasado 5 de febrero del año en curso y en donde solicita la comparecencia del Director de Alumbrado Público. Dado que



El Regidor en mención ha detectado una serie de inconsistencias en el caso de las luminarias adquiridas por la actual administración municipal y que se instalaron en el acceso sur de la ciudad, siendo una de ellas que no se colocaron luminarias con el valor en Watts que había sido especificado durante el proceso de licitación y que fue de 315 Watts, a su vez la Dirección de Alumbrado Público instaló luminarias con un valor en Watts de 150; así mismo el Regidor Márquez ha expresado que le ha girado varios oficios solicitando marcas, modelos, especificaciones técnicas y certificación en la Norma Oficial Mexicana (NOM031) y no ha recibido respuesta por parte del Director de Alumbrado Público en tiempo y forma.

Una vez hecho el planteamiento en antecedentes, el Regidor Sergio Nevárez cede la palabra al Director de Alumbrado Público -Ing. Gerardo López Fierro- mismo que indica que hizo llegar al Regidor Márquez un catálogo de luminarias donde se indican especificaciones técnicas, marcas, modelos y su aprobación en la NOM031 y hace mención que supuso que con esa información el requerimiento solicitado por el Regidor hubiera quedado subsanado, a la vez reconoce que debido a su apretada agenda de trabajo se le pasó contestar de manera formal al más reciente oficio enviado por el Regidor Márquez y solicita una disculpa. De igual forma se compromete a que el día de mañana (miércoles 10 de febrero) mandará un oficio con todos los detalles que le solicitan. Por su parte el Regidor Márquez expresa que efectivamente sí recibió un catálogo de luminarias, pero no se le indicó cual modelo, marca y sus especificaciones fueron las que se instalaron en el acceso sur. Por su parte el Regidor Nevárez menciona la comparecencia que se tuvo por parte de la Directora de Contraloría en donde solicitó más tiempo para finalizar sus conclusiones, al respecto la Regidora Medina destaca que en dicha comparecencia la Contralora entregó copia del informe a todos los asistentes de la Auditoría realizada y menciona un párrafo del informe: "Que no existe afectación de carácter patrimonial, sin embargo se detecta un vacío en el manual de procedimientos de la Dirección de Alumbrado Público donde no se define la entrega recepción". Prosiguiendo con dicho informe, el Regidor Nevárez enfatiza que tanto a él como a los Regidores de la Fracción del PAN les llegó ese informe hasta el pasado viernes y destaca que a los Regidores del PRI lo tienen desde hace tiempo. Al Respecto el Director de Alumbrado hace énfasis que el responsable de la obra luminaria para el Acceso Sur fue la Dirección de Obras Públicas y responde que por parte de su dirección no se ha dado la dictaminación técnica correspondiente ya que no se ha realizado el protocolo de entrega -recepción entre Obras Públicas y Alumbrado Público, el propio Director de Alumbrado Público informa que los proveedores para este proyecto son empresas locales (MISELEC y Eléctrica Milec) y que las luminarias cumplen con la NOM, destaca que en la licitación, por ley se tiene que especificar una marca y/o similar a lo que esta solicitando; sobre esto el Regidor Márquez vuelve a insistir que desconoce el modelo y marcas específicas que se compraron y se instalaron; en el mismo tenor tanto el Regidor Márquez y el Regidor Nevárez cuestionan del porqué se pagó en forma completa al proveedor sin las validaciones de la obra, sobre todo se debe sancionar a quien autorizó que se instalaran luminarias con el valor de watts distinto a lo acordado.

A continuación se sintetizan las aportaciones por parte de distintos Regidores de diversas fracciones que fueron las más substanciales expuestas en esta reunión de comparecencia:

a) En Septiembre de 2015 se acordó que se exigiría al Proveedor el cambio de luminarias con



el valor de Watts correcto, esto es luminaria tipo LED de 350 Watts y no de 150 Watts. Se pedirá un informe actualizado para saber cuántas luminarias se han cambiado con el modelo y watts requeridos

b) Se requerirá la presencia del Director de Obras Públicas para que clarifique los motivos del cambio en el tipo de valor de Watts y su modificación de 315 Watts a 150 Watts.

c) Agregar en el Manual de Procedimientos: la Validación y Dictaminación Técnica obligatoria por parte de Alumbrado Público para aquellas dependencias que implementaran proyectos relacionados al Alumbrado Público y que se establezca como requisito indispensable lo anterior para el pago de la facturación al proveedor.

d) Contraloría Municipal deberá definir las responsabilidades de quién o quienes resulten responsables con los cambios en los valores de Watts de las luminarias instaladas en el acceso sur.

e) El Director de Gobierno -Lic. Jesús Alberto Solórzano- argumenta que faltó dar mayor seguimiento al procedimiento sobre la auditoría realizada por la Contraloría Municipal y la comunicación institucional con el H. Cuerpo de regidores, y que esta situación no volverá a ocurrir.

f) Existen coincidencias significativas por parte de los Regidores de todas las fracciones partidistas para que este tipo de situaciones se apeguen a los procedimientos y controles administrativos. Se destaca que este caso debe ser analizado tanto por la Comisión de Servicios Públicos y La Comisión de Obras Públicas

2. La Reunión concluyó a las 14:00 horas

ASUNTOS GENERALES:

Se convocará en fecha próxima y se enviarán oficios correspondientes a los miembros del H. Cuerpo de Regidores a una sesión extraordinaria para conocer los argumentos del Director de Obras Públicas sobre el caso de luminarias acceso sur.



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Servicios Públicos

Fecha: FEBRERO - 09 - 2016 Hora: 12:00 - 14:00 HRS

Lugar: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

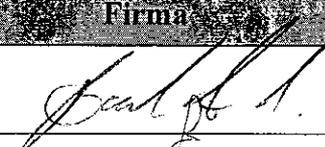
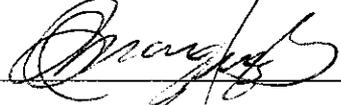
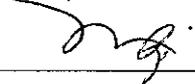
Integrantes de la Comisión:

SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ Coordinador
 CAROLINA FREDERICK
 LOZANO Secretaria
 RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN Vocal



 Carolina Frederick L.

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
Baltazar J. Sánchez Los	Regidor	
Mireya Porras Armendáriz		
Evangelina Mercado Aguirre		
JOSÉ MARQUEZ PUERTAS		
Manuel Jucaro R.		
Jose Luis Aguilar C.		
Rosario Delgado V.		
Norma A. Sepúlveda	Regidora	

